

MESA III. FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS*

I. INTRODUCCIÓN

El tema tratado en la mesa fue el financiamiento de los partidos políticos. Una preocupación fue el hilo conductor: los recursos de los partidos políticos provienen de las arcas del Estado y, en este sentido, los ciudadanos son los primeros interesados en conocer el destino de los recursos fiscales que se destinan a la competencia política. La mesa coincidió en la necesidad de que el sistema democrático rija el esquema de financiamiento a los partidos políticos. Los ponentes coincidieron en la necesidad de aclarar cuál es el destino del gasto y en la necesidad de mantener la fórmula que privilegia los recursos públicos sobre los recursos privados en las finanzas de los partidos.

De hecho, aunque todos los ponentes estuvieron de acuerdo en que el financiamiento público debe prevalecer por encima del financiamiento privado, todas las intervenciones coincidieron en la necesidad de modificar el sistema de financiamiento a los partidos políticos. Los ponentes coincidieron en que es necesario, por ejemplo, revisar el concepto de “costo mínimo de campaña” sobre el cual se construye el aparato financiero de los partidos políticos en México. En opinión de la mesa, este concepto nos ha conducido a una situación absurda en la cual, por ejemplo, los partidos políticos reciben más dinero del que están autorizados a

* Carlos Pérez Vázquez (asistente: Rafael Caballero Hernández). Ponentes: Fernando Agíss, Jorge Alcocer, María del Pilar Hernández, Eduardo Huchim, Miguel Ángel Granados Chapa y Ciro Murayama.

gastar. Por eso, se propuso tratar de enmendar las decisiones tomadas previamente por el Tribunal Electoral para que los recursos sobrantes a los partidos sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

II. REPENSAR EL MODELO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO. MONTOS Y DISEÑOS DE LA FÓRMULA

De manera paralela y también complementaria, la mesa consideró que es necesario modificar la fórmula de financiamiento público. Los expositores concordaron en que los multiplicadores de la fórmula son obsoletos, anacrónicos y absurdos. En este sentido, una preocupación muy recurrente entre los ponentes fue que el financiamiento público no puede depender del número de partidos, como lo prevé la actual fórmula.

Otra propuesta giró en torno a que el multiplicador de 500 (debido al número de diputados a elegir) se cambiara a 300, en virtud de que sólo son 300 los diputados que hacen campaña efectiva y no tiene caso asignar más presupuesto puesto que los 200 restantes se eligen mediante la representación proporcional.

Otra coincidencia entre los miembros de la mesa fue la de distinguir el tipo de elección dentro de la fórmula que se utiliza para calcular el monto de recursos que anualmente se entrega a los partidos políticos. En este sentido, los participantes coincidieron en señalar que entregar la misma cantidad de dinero en años en que se celebran elecciones presidenciales y en años en que se celebran elecciones legislativas no tiene sentido. El financiamiento debe ajustarse en razón de que haya o no campaña.

De esta forma, se escucharon voces a favor de la necesidad de reformar la excesiva dádiva legal de dar el doble del financiamiento a los partidos para gastos de campaña en elecciones intermedias. Hubo un pronunciamiento a favor de reducir en 50% el financiamiento, dando solamente el 1.5% más en elecciones intermedias. En este sentido, un absurdo del Cofipe es permitirle a los partidos recibir más financiamiento del que pueden gastar en

relación con los topes de gasto. Varias voces se alzaron a favor de que los partidos reintegren el dinero sobrante de las campañas a la federación.

Asimismo, se propuso eliminar el criterio constitucional que dispone repartir los recursos a los partidos políticos no sólo en forma equitativa (30% de la bolsa global), sino también en relación con la votación que hayan obtenido (70% de la bolsa global).

Una propuesta de regular aceptación se dio en el sentido de subordinar el financiamiento público al financiamiento de los militantes, de este modo el financiamiento público sería proporcional al financiamiento que pudo recaudar el partido con sus militantes. Sin embargo, esta propuesta fue cuestionada, se dijo que sería inservible y peligroso porque limitaría la representación en virtud de la riqueza patrimonial del partido.

III. RELACIÓN ENTRE EL DINERO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En concreto, los participantes estuvieron de acuerdo en que es necesario desmercantilizar a la política para devolverla al campo de las ideas. Sin embargo, los participantes se inclinaron por reconocer la importancia de los medios de comunicación en la transmisión de mensajes y propuestas políticas a la ciudadanía.

En este sentido, los participantes coincidieron en que el uso de la televisión y la radio con fines políticos es necesario en la vida de sociedades democráticas y complejas como la mexicana de nuestros días. Cabe resaltar que la mesa hizo hincapié en que el eje central de una campaña debe ser el debate y las ideas políticas, nunca el dinero ni la mercadotecnia.

Una de las coincidencias mayores giró en torno a la demanda de suspender la propaganda pagada en radio y televisión. Todos los participantes coincidieron en que al eliminar este gasto, los gastos hechos con recursos públicos para mantener la operación de los partidos políticos se reducirían de inmediato en forma considerable.

Actualmente se da un gran beneficio a los poderes fácticos, esto ocasiona una visión antipolítica de las elecciones. No podemos eclipsar al poder público frente a los poderes fácticos. Se debe seguir el ejemplo de países como Brasil y Chile, donde las campañas electorales son más cortas y sin costo en los medios.

La totalidad de la mesa señaló que existe temor por parte de la clase política con respecto a las grandes empresas mediáticas, situación que origina una relación de subordinación a los poderes fácticos. Los ponentes coincidieron que, debido a la actual relación entre la política y los medios de comunicación, los políticos están concientes de que los medios tienen el poder de destruir sus aspiraciones políticas, por lo cual prefieren ceder ante ellos en vez de utilizar los mecanismos constitucionales para invertir dicha relación. En este orden de ideas, la mesa consideró que es ilógico no hacer valer la figura de la *concesión*, se advirtió que se debe garantizar el respeto de los medios a la ley y normalizar los tiempos a los que tiene derecho el Estado.

Se llegó a la conclusión unánime de que es fundamental cerrar la posibilidad de que los actores políticos compren espacios publicitarios en los medios. De este modo, al ser sumamente necesario prohibir la contratación pagada en radio y televisión, se deben implementar mecanismos de penalización por la compra ilegal de espacios mediáticos, además, la sanción deberá aplicarse tanto al que compra como al que vende (en este caso, los medios).

Alguna opinión matizó esta propuesta, al sugerir que por lo menos la ley cambie para evitar que el Instituto Federal Electoral no esté obligado a contratar los tiempos en radio y televisión que le demanden los partidos políticos.

IV. ACIERTOS DEL MODELO ACTUAL

En la mesa también se escucharon opiniones de acuerdo con las cuales es necesario no dejar de considerar que el sistema de financiamiento a los partidos políticos en México es de los más sofisticados y desarrollados del mundo.

Es muy importante destacar que varias voces se expresaron a favor de cuidar los aciertos del modelo actual, entre los que señalaron la preeminencia del financiamiento público frente al privado, los límites al gasto, la facultad de la autoridad de fiscalizar a los partidos, la prohibición de ciertas fuentes de financiamiento, la facultad de hacer auditorías a los partidos y el desarrollo de elecciones competidas y reales.

V. RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES AL FINANCIAMIENTO PRIVADO

Sin embargo, los ponentes coincidieron en que la Ley Electoral es continuamente violada en esta materia, desde la recurrente opacidad que caracteriza las finanzas de los partidos políticos, hasta la identificación de la imposición de multas con una inversión o gasto necesario para alcanzar cargos públicos, lo cierto es que las insuficiencias punitivas de la Ley Electoral en materia de financiamiento son evidentes. Abusos cometidos en el pasado, como la creación de partidos como negocio familiar lo demuestran. En este sentido, en la mesa se presentaron propuestas para redefinir el concepto de interés público y la creación de procedimientos que permitan liquidar a los partidos políticos que pierden el registro.

Otro punto en común importante se dio en el sentido de establecer *responsabilidad personal* por delitos electorales, de esta forma no sólo se castiga al partido sino también a la persona.

Aunque la Ley Electoral actual regula el financiamiento privado, es necesario implementar mecanismos fiscalizadores que permitan normalizar a fondo las donaciones públicas (que no puedan ser anónimas), a las donaciones de los militantes y simpatizantes y al autofinanciamiento. Incluso causó polémica la sugerencia, por parte de algún ponente, en el sentido de que existe dinero del narcotráfico en las campañas de los partidos.

En este sentido, los participantes se inclinaron por modificar, con toda cautela, el régimen legal que regula el financiamiento

de los partidos políticos. Alguna propuesta sugirió no realizar ningún cambio al sistema de financiamiento sin antes asegurar la prohibición para que los partidos políticos contraten tiempo aire en radio y televisión.

VI. RELACIÓN ENTRE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y EL PRIVADO

Propuestas muy concretas fueron también expuestas. Entre ellas puede mencionarse la necesidad de ampliar las facultades fiscalizadoras de las autoridades electorales; establecer contralorías internas a los partidos políticos; obligar a los partidos políticos a perfeccionar sus sistemas de rendición de cuentas, en especial de cara a la ciudadanía; reajustar la fórmula de asignación de tal suerte que la base sean 300 diputados y no 500. En el mismo ánimo, se sugirió tomar en cuenta la participación ciudadana como un criterio para determinar el monto de los recursos que se entregarán a los partidos políticos.

Con respecto a la fiscalización de los partidos; otras propuestas que gozaron de popularidad fueron que la tarea de fiscalización sea una actividad permanente de alta calidad, un examen conciente y transparente, y que el resultado de las auditorías se dé a conocer antes de las elecciones, de esta manera la gente puede valorar y castigar a los partidos negándoles el voto.

Hubo consenso en que es necesaria la introducción de mecanismos de control interno y rendición de cuentas, luego entonces se debe facilitar el desarrollo de contralorías internas y por supuesto se deben ampliar las facultades de fiscalización de la autoridad electoral. Los expositores coincidieron en que se debe fortalecer a la autoridad fiscalizadora; de hecho, algunas voces se pronunciaron en el sentido de que no debería ser el IFE quien lleve a cabo esta tarea. También, otra fuerte coincidencia se dio en el sentido de que es indispensable remover el secreto bancario y fiduciario.

Otro tema muy abordado fue el del registro de nuevos partidos. En este rubro se hizo evidente la inconveniencia de la *simultaneidad del registro y del financiamiento*, entonces se propuso que los nuevos partidos puedan recibir financiamiento público hasta después de participar en una elección federal, y de acuerdo a su representación en el Congreso. Cabe señalar que hubo diversas discrepancias e incluso se señaló el problema de dejar a los nuevos partidos en estado desventajoso con respecto a los partidos ya consolidados.

Dos propuestas en concreto no tuvieron el consenso general de los participantes. Por una parte, no hubo acuerdo en hacer descansar las finanzas de los partidos políticos en los militantes. Tampoco hubo un acuerdo en la propuesta de establecer como causal de nulidad de la elección el rebase de los topes de campaña.

Los expositores externaron diferentes puntos de vista con respecto a las causales de nulidad. Se propuso que el financiamiento ilegal sea una causa de nulidad de la elección, de igual forma el rebasar los topes de campaña. Sin embargo, se señaló el peligro de establecer causales de nulidad a la ligera, sin analizar los alcances de las mismas.

Hubo consenso con respecto a que las campañas electorales deben tener menor duración, basado en que es necesaria una cultura ética y el respeto al dinero público. Los ponentes no dudaron en expresar que es ofensivo el costo de las campañas con respecto al pauperismo nacional que se vive.